



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0811/PAD/002	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 8/11/2023	BOUC: 8 de noviembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Social	
DEPARTAMENTO: Antropología Social y Psicología Social	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 8 de Enero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Alcalde González, Verna
Bones Rocha, Katia
Carretero García, Carlota
Cuenca García, Cristina
Fernández Piedra, Diego
Gallego Granero, Enrique
Martí González, Mariacarla
Martínez, Laureano
Martínez Díaz, Mercedes Victoria
Porras Bulla, Julián Arturo
Romero Delgado, Marta
Sánchez Hernández, Nuria
Villanueva Moya, Laura

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	12 de enero de 2024
Hora:	De 9:00 a 13:30, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
María Celeste Dávila de León	María Amparo Serrano Pascual
Juan Ignacio Castián Maestro	Anna Zlobina Kuzmina
Alicia Garrido Duque	Jaime Eduardo Barrientos Delgado
Juan Carlos Revilla Castro	Inge Schweiger Gallo
Simone Belli	José Luis Álvaro Estramiana

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: GEMMA MARÍA SOBRINO GONZÁLEZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: ESTHER DEL CAMPO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: AURELIO RISCO
MOLINA